



**MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO
NÚMERO 001-2023
NOMBRAMIENTO AL PUESTO:
OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
(PROFESIONAL MUNICIPAL 2 (PM2)
ÁREA DE GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Con fundamento al Correo electrónico de la Alcaldía Municipal, la Unidad Gestión de Talento Humano informa a las personas interesadas, la apertura del proceso de selección Concurso Externo para seleccionar un (1) Oficial de Seguridad de la Información (Profesional Municipal 2 (PM2), órgano adscrito en dependencia directa del Área de Tecnologías de la Información, proceso que se registrará por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:

**1.- Características del Puesto: OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
(Profesional Municipal 2 (PM2))**

En el Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad del Cantón de Esparza está definido para este puesto el marco referencial de su propósito, responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión, grado de responsabilidad por recursos económicos, equipos y materiales de trabajo, condiciones de trabajo, supervisión ejercida, consecuencias del error y nivel de competencias, formación, experiencia y requisitos legales, factores que están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su nivel de impacto. (**Manual Descriptivo de Puestos / Oficial de Seguridad de la Información (Profesional Municipal 2 (PM2))**).

1.1 Condiciones del nombramiento:

Las principales condiciones de este nombramiento son:

- Designación a plazo indefinido, sujeto a un período de prueba de hasta tres (3) meses.

2.- Condiciones Salariales

Oficial de Seguridad de la Información (DBA) (Profesional Municipal 2 (PM2))

CONCEPTO	MONTO 1/
Salario base	¢ 791.187.92
Anualidad	Ley 9635

* Escala Salarial según Ley 9635.

.- Fase I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos:

Requisitos Básicos:

- **3.1.- FORMACIÓN:** Licenciatura en alguna área afín a la ingeniería en computación o informática (mínimo)
- Incorporado al Colegio Profesional Respectivo.
- Preferiblemente dos años de experiencia profesional en puestos de oficial de seguridad de la información (inteligencia de negocio, calidad de datos, gobernanza de datos, datos abiertos,



minería de datos) o mínimo

. (Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

3.2 CONOCIMIENTOS

- Preferiblemente certificación en COBIT 4.1 y 5
- Preferiblemente en ITIL V3
- Preferiblemente en ISO 27001, ISO 22301
- Preferiblemente certificaciones específicas orientadas a las tecnologías de hardware y software utilizadas en la institución
- Certificaciones específicas orientadas a las tecnologías de hardware y software utilizadas en la institución

(Aportar documentos comprobatorios en original y copia).

El candidato que no cumpla con alguno de los requisitos básicos, no tendrá participación en este proceso de selección y por lo consiguiente quedará excluido.

Presentar Nota de Postulación y el Cuadro de Acreditación de atestados debidamente llenos

(Anexo 1 y Anexo 2) acompañado de los documentos que allí se indican.

La Unidad de Gestión de Talento Humano constatará que los candidatos cumplan con el perfil de requerimientos básicos afin de admitirlos en el procedimiento y, convocarlos a una Prueba Técnica y luego a la aplicación de una Entrevista; excluyendo a las personas que no cumplan con alguno de los requisitos básicos.

4.- Fase II: Ponderación de Factores:

4.1.- Para proceder con la Calificación Final de los candidatos, se establecen los siguientes factores con su respectiva ponderación.

Factores / Clase Nivel Profesional	Ponderación
Nivel Académico	25 %
Experiencia	20 %
Prueba Técnica	40 %
Entrevista	15 %
Total	100%

5.- Fase III: Aplicación Prueba Técnica (35%):

5.1.- En esta fase, la aplicación de la prueba técnica se realizará el **miércoles 08 de marzo de 2023, a partir de la 1 p.m. La misma se realizará en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad de Esparza o por medio de forma virtual.**

*Esta Prueba Técnica será una primera parte **Teórica** cuyo valor representa un 70% del valor total de la Prueba Técnica (35%) y una segunda parte **Práctica** cuyo valor representará un 30% del valor total de la Prueba Técnica (35%) y la llevará a cabo el Área de Gestión de Tecnologías de Información (T.I.) de esta Municipalidad de Esparza.*

5.2.- Los temas que se evaluarán son los siguientes:

- **Inteligencia de negocio (Tableau, Power BI)**
- **Administración base de datos (Oracle, MySQL, Postgre SQL)**
- **Datos abiertos.**
- **Calidad de datos**



- Optimización de Base de Datos (Oracle, MySQL, Postgre SQL)
- Análisis Predictivo y Descriptivo (R, PapidMiner, etc)
- Minería de Datos

6.- Fase IV: Entrevista Conductual (15%):

6.1.-La entrevista se realizará **el jueves 09 de marzo de 2023, a partir de la 9 a.m. en el salón de sesiones del edificio Municipal.**

6.2.- Cada candidato obtendrá una calificación final, la cual será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en la Fase II de este proceso. La nota mínima deberá ser 70 para poder continuar.

7.- Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:

7.1.- Las comunicaciones a los candidatos que se deriven de las fases de este procedimiento de selección serán realizadas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito.

7.2.- Las objeciones a las bases de este concurso deberán ser planteadas directamente por el interesado de manera formal y por escrito ante la Unidad de Gestión de Recursos Humanos durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su divulgación, so pena de inadmisibilidad.

7.3.- El periodo del proceso de divulgación de este Concurso Interno es del 27 de febrero de 2023 hasta el 01 de febrero de 2032 (tres (3) días).

7.4.- Previa identificación de su parte, los documentos deben ser entregados personal por el interesado (a). Toda la documentación será recibida el lunes **06 de marzo de 2023, en horario de 7 a.m. hasta las 4 p.m.** en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de esta Municipalidad de Esparza. **Sito: Esparza centro 25 m este de Correos de Costa Rica S.A. Se dispone del correo dsosa@muniesparza.go.cr para que hagan llegar los documentos requeridos en este proceso.**

7.5.- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios de la Municipalidad de Esparza, colocado en las pizarras de información de esta municipalidad en su edificio administrativo (Plataforma de Servicios – Pizarra para el Personal – Comedor) y en las instalaciones de nuestros Planteles Municipales. Además, se publicará en nuestra página Web de la Municipalidad de Esparza y en un periódico de circulación nacional. Este concurso será perifoneado y se publicará en afiches en los sitios públicos de mayor afluencia en el casco urbano de nuestro cantón.

7.6.- Cualquier información adicional comunicarse a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de esta municipalidad al teléfono 2636-01-86 ó al E mail: dsosa@muniesparza.go.cr

7.7.- Este documento ha sido preparado por el Gestor de Talento Humano de la Municipalidad de Esparza el 22 de marzo de 2023.

Firma y sello institucional:

Nombre: Lic. José Didier Sosa Villalobos
Puesto: Gestor de Recursos Humanos
Fecha: marzo 02, 2023..



ANEXO 1

NOTA DE POSTULACIÓN

Señores
Unidad Gestión de Recursos Humanos
Municipalidad de Esparza
Esparza.

Estimados señores:

Yo, _____, portador de la cédula de identidad No. _____, de acuerdo con lo que establece el **Proceso de Selección Concurso Externo 001-2023** para nombramiento de **Oficial de Seguridad de la Información (Profesional Municipal 2 (PM2))**, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este proceso de selección, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno, **aportando además la oferta de servicios de la Municipalidad de Esparza.**

Atentamente,

Nombre: _____

Firma: _____

Cédula N^o. _____

CC: archivo



ANEXO 2

CUADRO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS

**PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO EXTERNO N°. 001-2023
PUESTO DE OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
(PROFESIONAL MUNICIPAL 2 (PM2)
ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ESPARZA**

Nombre candidato: _____

Cédula: _____

Dirección electrónica: _____

Teléfono Móvil / Residencial: _____

El candidato debe llenar la siguiente información general:

FORMACIÓN ACADÉMICA: (Anote su avance de estudios en orden cronológico).

INSTITUCIÓN	PERÍODO	TÍTULO O CERTIFICACIÓN

(Aportar *documentos comprobatorios en original y copia*).

EXPERIENCIA LABORAL: (Anote su información iniciando con la última).

INSTITUCIÓN O EMPRESA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	TIEMPO LABORADO
1.			
Puesto:			
2.			
Puesto:			
3.			
Puesto:			
4.			
Puesto:			

(Aportar *documentos comprobatorios en original y copia*).





- **CAPACITACIÓN OBTENIDA:** Indicar los eventos de capacitación en que ha participado durante los últimos 3 años (Si no le alcanza use material adicional).

INSTITUCIÓN Y NOMBRE DEL EVENTO	AÑO	HORAS DEL EVENTO (según certificado)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

(Aportar *documentos comprobatorios en original y copia*).

- **HABILIDADES O DESTREZAS:**

Describa sus aptitudes laborales considerando las habilidades o destrezas que usted posea y que sean afines con el perfil de este puesto (uso de vehículos, equipos y herramientas que sabe operar, otros.)

HABILIDAD O DESTREZA	INDIQUE TIEMPO

(Aportar *documentos comprobatorios ó declaración jurada*).

Fecha: _____

Firma: _____



TABLA DE CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES

Para el Concurso Externo 003-2022 se va a evaluar de acuerdo a factores de elegibilidad y selección,

<i>Factores / Clase Nivel Profesional</i>	<i>Ponderación</i>
Factores de Elegibilidad	
<i>Nivel Académico</i>	25 %
<i>Experiencia</i>	20 %
<i>Prueba Técnica</i>	40 %
Factores de Selección	
<i>Entrevista</i>	15 %
Total	100%

los cuales se muestran a continuación.

NIVEL ACADEMICO

En lo que corresponde al Nivel Académico, los oferentes obtendrán el 25% siempre y cuando cumplan con el requisito mínimo publicado anteriormente en este cartel.

EXPERIENCIA AFIN A LA CARRERA UNIVERSITARIA:

La experiencia se evaluará conforme a lo siguiente:

<i>Experiencia</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Requisito mínimo de la publicación (2 años actividad afín)</i>	20%
<i>Más de 2 años y menos de 4 años en actividad afín</i>	20%
<i>Cuatro años o más actividad afín</i>	20%

PRUEBA TÉCNICA:

Por su naturaleza, como su nombre lo indica, son específicas porque indagan conocimientos técnicos directamente relacionados con el cargo en referencia. El Gestor del Área respectiva es el responsable de la elaboración, aplicación, control y revisión de la prueba; y en caso de que así lo requiera tendrá el apoyo logístico de la Unidad de Gestión de Talento Humano.

ENTREVISTA:

En lo correspondiente a la entrevista, este es un factor de selección y no de elegibilidad. Además, esta entrevista podría ser llevada a cabo por una Comisión en la cual participan un funcionario de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, la Psicóloga de la Unidad de Coordinación de Desarrollo Social o un Gestor de Área y el Gestor del Área de Tecnologías de Información. Esta comisión podrá contar con el apoyo y colaboración de un profesional en Derecho que labore para la Municipalidad de Esparza. No obstante, la entrevista podría realizarse por cualquier otro medio de comunicación (video conferencia u otro) que sea de interés institucional, en aras de optimizar mejor el proceso de selección. La entrevista también podría ser realizada sólo por el Gestor del Área de Tecnologías de Información,



Municipalidad de Esparza

pudiendo incluir cualquier otro miembro de esa comisión que este considere recomendable y necesario.



Avenida 1 entre calles 4 y 6,
Esparza Puntarenas.



(506) 2636-0100



www.muniesparza.go.cr



Municipalidad de Esparza